



¿CÓMO VA EL TRABAJO SOBRE LAS CONSTITUCIONES?

Carta Circular n. 03

Prot. N. 00764/08

a todos los Frailes de la Orden sobre nuestras Constituciones

Queridos Hermanos:

Hace poco más de un año, el 27 de mayo de 2007, os envié una carta (Prot. N. 00484/07) en la cual os anunciaba cómo iba a desarrollarse el trabajo de renovación de nuestras Constituciones. Fue constituida una Comisión que se puso inmediatamente a trabajar. Os ha enviado diversos materiales para poder iniciar el trabajo solicitado por el Capítulo General de 2006.

Hoy os escribo de nuevo sobre esto para informaros sobre cómo se están desarrollando los trabajos y para comunicaros algunos cambios en el método de trabajo, que se han adoptado para obtener una mayor implicación de todas las áreas geográficas de nuestra Orden.

1. El camino trazado para el trabajo que se ha de realizar

En la carta de Pentecostés de 2007 describí a grandes rasgos la finalidad de la intervención en las Constituciones: desmembración de las normas no fundamentales y traslado de las mismas a las Ordenaciones o Estatutos Generales; enriquecimiento del texto actual a partir de los CPO VIº y VIIº y de los documentos recientes del Magisterio referentes a la vida consagrada. De acuerdo con las indicaciones del Capítulo General, insistía en el hecho de que el trabajo había que realizarlo respetando fundamentalmente el texto actual. Más adelante fueron enviados a la Orden unos subsidios sobre algunos aspectos de la renovación

teológica que debían inspirar el trabajo que había que realizar. La Comisión os envió, adjunta a su carta del 20 de octubre de 2007, la Premisa Informativa, en la cual se describía el trabajo que había que realizar y se precisaba de qué modo se podían poner en práctica las decisiones del último Capítulo General. Más adelante, con la carta del 8 de febrero de 2008 dirigida a todos los frailes de la Orden, la Comisión os invitaba a abordar los tres primeros capítulos de las actuales Constituciones y a presentar las propias propuestas de desmembración o enmienda del texto hasta finales del mes de junio de este año.

2. ¿Dónde nos encontramos?

Os escribo para resumir lo que se ha hecho hasta ahora, cómo ha participado la Orden y lo que hemos de realizar para proseguir nuestro camino. En la primera carta circular (Prot. N. 00484/07) os manifestaba mis expectativas sobre este trabajo, que se ha de considerar como un camino que llevará a descubrir lo que nosotros, los capuchinos, queremos ofrecer al mundo de hoy, y deseaba que empezásemos tomando el texto de nuestras Constituciones para reapropiarnos de ellas. Con serenidad puedo afirmar que muchas Circunscripciones han promovido encuentros de profundización del actual texto o están comenzando a hacerlo. Se han organizado jornadas de estudio contando incluso con la ayuda de hermanos expertos en la materia, se han dedicado a esto semanas de formación, así como ejercicios espirituales que han ofrecido a la meditación de los frailes el texto de las

Constituciones. Todo esto me alegra y me permite esperar que continuará. En los últimos años hemos dedicado tiempo a reflexionar, a profundizar y a confrontarnos con las Propositiones de los últimos Consejos Plenarios. Ahora me parece natural que volvamos a ocuparnos intensamente del texto de las Constituciones para conocerlo e intervenir en él como nos ha pedido el Capítulo General de 2006. Es el primer fruto, y me parece muy hermoso. Animo a los Ministros de todas las Circunscripciones, así como a los responsables de la formación permanente, a que prosigan en esta dirección.

Ahora me parece natural que volvamos a ocuparnos intensamente del texto de las Constituciones para conocerlo e intervenir en él como nos ha pedido el Capítulo General

La Comisión os ha invitado a trabajar en el texto de las Constituciones tal como está y a presentar vuestras propuestas de desmembración y de enriquecimiento de los tres primeros Capítulos hasta el final de junio de este año 2008. Al mismo tiempo, de acuerdo con las indicaciones del Capítulo General, os

invitaba a tener en cuenta el Proyecto 2006 elaborado por la Comisión precedente y que ha sido presentado en el último Capítulo General.

Y bien, ¿cuál ha sido vuestra respuesta, hermanos?

Las propuestas llegadas a la Comisión han sido numerosas, más de 1500. Esto es un dato que consuela y alegra. Muchas propuestas retoman párrafos del Proyecto 2006 al que acabo de aludir. No faltan propuestas muy innovadoras, pero no son numerosas. Hay también algunos frailes que nos invitan a mantener el texto actual tal como está. Por el momento es imposible cuantificar su número o cuáles son las motivaciones que impulsan a estos hermanos a expresarse en este sentido. Sólo podemos conocerlas o intuir las en parte.

Como he dicho, las fichas que han llegado son numerosas. No obstante, si examinamos cuáles son las áreas de la Orden que han respondido, hemos de constatar que hay algunas áreas, incluso muy extensas, en ocasiones toda una Conferencia, que no han intervenido. Esto, evidentemente, nos hace pensar. Algunos hermanos se han dirigido directamente

a mí o han elegido otras vías para manifestar las dificultades que muchos frailes han encontrado a la hora de realizar la propuesta de trabajo de la Comisión. Teniendo presentes las observaciones y las voces de los hermanos que habían llegado a mis oídos, he aprovechado el encuentro con los Superiores mayores de la India para escuchar también su parecer. Ha surgido, por unanimidad, la petición de que sea la Comisión la que elabore un esquema, manteniendo los criterios enunciados en los documentos enviados a la Orden para poner en marcha el trabajo. Esto no quiere decir que los frailes rechacen realizar el trabajo sobre las Constituciones, pero muchos tienen la impresión de que el método propuesto requiere una intervención por parte de expertos. Tener un texto sobre el que hacer las propias observaciones resultaría más concreto.

Algunos, además, no saben con certeza cuál es el texto base y consideran que el texto del Proyecto 2006 elaborado por la Comisión precedente es el “Instrumentum laboris” propiamente dicho. Con respecto a esto hay que decir que el Capítulo General ha solicitado que “se tenga en cuenta”, pero se ha abstenido de definirlo “Instrumentum laboris”. Para ser exactos es necesario recordar también que el Capítulo General no estudió aquel texto. Conocía su existencia y constató que el Proyecto 2006 iba más allá de lo que el Capítulo del 2000 había pedido. El hecho de que este texto haya sido incluido en la documentación enviada a todas las Circunscripciones demuestra la voluntad de la Comisión de actuar en sintonía con el Capítulo General ofreciendo a todos la posibilidad de consultar ese texto y, si se considera que es útil, utilizarlo y proponer sugerencias para el texto que se irá formulando. Se trata de un texto válido, que no queremos ni minusvalorar ni sobrevalorar.

La Comisión ha tenido su tercera reunión en la Curia General del 14 al 30 de julio de este año y ha examinado y valorado todo el material que ha llegado, cuidadosamente fichado y preparado para la lectura por el Secretario de la Comisión. Durante las dos semanas que ha durado el trabajo he podido encontrarme con los miembros de la Comisión para escuchar su parecer sobre cuál ha sido la respuesta de la Orden en esta primera fase de los trabajos y qué tipo de respuestas habían recibido. Ya os he anticipado antes cuál ha sido el resultado. Por mi parte he aprovechado el encuentro para comunicar las perplejidades y las peticiones que me habían llegado o que he recogido durante mis visitas a diversas Circunscripciones. A los miembros de la Comisión le he pedido que reflexionen atentamente sobre esto: “¿Qué es necesario hacer para implicar

más a los frailes de la Orden, a ser posible a todos los frailes de la Orden, en esta operación de renovación de nuestras Constituciones?». Les he pedido que evalúen atentamente la propuesta de elaborar un texto que se someta al examen de los frailes. El diálogo subsiguiente ha sido sereno, serio y profundo. Al final la Comisión ha aceptado la propuesta.

Aquí hay que recordar y precisar que el método de trabajo propuesto, madurado ampliamente en las dos primeras sesiones de trabajo de la Comisión, obedecía a esta instancia fundamental:

«Manteniendo los criterios establecidos por el Capítulo General, la Comisión, por respeto a todos, no quiere condicionar de ningún modo el trabajo de los hermanos, los cuales ya disponen de un material suficiente para profundizar en las Constituciones y, si lo consideran oportuno, para proponer modificaciones. El trabajo tendrá que ser expresión libre y fruto del estudio personal y comunitario, en actitud de escucha del Espíritu y de los signos de los tiempos y de los diversos lugares.»
(Carta del 8 de febrero de 2008).

Por otra parte el método no era precisamente fácil o ligero para la misma Comisión. Y hay que decir que los miembros de la Comisión están trabajando con mucho interés y sin perder tiempo. Las reuniones han sido ya tres: las dos primeras (octubre 2007 y febrero 2008) han durado una semana; la tercera (julio 2008), como se ha dicho, 15 días.

En la reunión del pasado mes de julio los miembros de la Comisión se han dividido en tres grupos para examinar, cada uno, uno de los tres primeros capítulos de las Constituciones, así como las propuestas de modificación o de traslado del Proyecto 2006 y las otras propuestas llegadas. Sucesivamente toda la Comisión, en reunión plenaria, ha examinado nuevamente el texto actual de los tres primeros capítulos y ha valorado de nuevo con atención el texto del Proyecto 2006 y todas las otras propuestas. La Comisión está desarrollando efectivamente un trabajo colegial.

Al concluir la tercera reunión la Comisión ha instituido dentro de ella tres Subcomisiones, las cuales se reunirán en los meses de octubre y noviembre para preparar, cada una, el Esquema de uno de los tres primeros Capítulos de las Constituciones. En la reunión plenaria del 9 al 20 de diciembre de 2008 la Comisión examinará y profundizará el texto preparado por las

Subcomisiones que, más adelante, con las debidas explicaciones y motivaciones que lo justifiquen, se someterá al examen de toda la Orden.

3. Cómo continuar el trabajo

El Definitorio General, reunido del 15 al 26 de septiembre, ha constatado el trabajo realizado hasta ahora por la Comisión y las propuestas que ésta ha elaborado después de valorar la implicación por parte de la Orden y el encuentro tenido con el Ministro General. Después de haber leído la relación del Secretario de la Comisión y de haber escuchado la exposición del Presidente de la Comisión, fray Felipe Cangelosi, hemos acogido unánimemente la propuesta de que de ahora en adelante sea la Comisión la que elabore un texto que se someta a la valoración de los frailes.

Como consecuencia la Comisión se dirigirá a la Orden para dar indicaciones concretas acerca del trabajo que se ha de realizar sólo cuando esté preparado el Esquema de los tres primeros capítulos de las Constituciones, o al menos de alguno de ellos.

A la espera de estas comunicaciones, que creemos poder tener en los primeros meses del próximo año, los que estén ya profundizando el capítulo cuarto, quinto y sexto de las Constituciones o tienen intención de estudiarlos, siéntanse libres de hacerlo y no dejen de enviar a la Secretaría de la Comisión sus propuestas.

Es una ocasión única para realizar un ejercicio de fraternidad a nivel mundial y confrontarnos de modo apasionado con lo que estamos comprometidos a vivir por la profesión religiosa.

La Comisión y el Definitorio también han tomado nota de otras dificultades que se han encontrado a lo largo del camino. Dos son ciertamente de relieve:

1. las traducciones de las Constituciones, incluida la italiana, con frecuencia dejan mucho que desear. La Comisión, pues, debe aclarar o corregir, comparando puntualmente las diversas traducciones con el texto original y típico en lengua latina;

2. otra dificultad encontrada está en que se requiere mucho tiempo para disponer de la traducción de los textos que hay que enviar a los hermanos. Los traductores son pocos y están frecuentemente sobrecargados con otros trabajos de traducción para la Orden. Todo ello tiene una gran incidencia en los tiempos de realización del trabajo sobre las Constituciones. Renuevo, pues, mi llamada a los Ministros y a las Conferencias de la Orden para que indiquen al Secretario General y/o al Secretario de la Comisión nombres de traductores.

Al aceptar el cambio a nivel de metodología hemos examinado también los tiempos de realización del proyecto. El Capítulo General de 2006 se había expresado así a este respecto:

«La elaboración de las Constituciones y de los Estatutos Generales hágase de modo que puedan ser estudiados y aprobados en un Capítulo General extraordinario, en 2009, si las circunstancias no aconsejan otra cosa a juicio del Ministro General y su Definitorio.»

En mi carta del año pasado sugería como posible fecha el 2010. Agradezco al Capítulo de 2006 que haya formulado la moción de modo tan abierto. Ahora se ve claro que el cambio de método nos lleva inevitablemente a un nuevo aplazamiento, es decir, al Capítulo General ordinario de 2012. No ha sido una decisión tomada a la ligera, pues somos conscientes de que esto comporta una preparación particular del mismo Capítulo. Esto no será la primera vez que ocurra, pues en el Capítulo de 1982, cuando fue discutido y aprobado el texto actual de las Constituciones, sucedió algo parecido. El texto final de las Constituciones, preparado por la Comisión, deberá estar preparado con cierta antelación para que las Conferencias puedan tener el tiempo necesario de prepararse para el Capítulo General y en parte facilitar su desarrollo.

Ahora, queridos hermanos, espero vivamente que el trabajo proceda sin otros obstáculos y sobre todo implique a un mayor número de frailes. Reitero que tenemos la posibilidad de reflexionar sobre la herencia que hemos recibido, sobre nuestro carisma capuchino y sobre cómo tenemos intención de vivirlo en nuestros días en la amplitud y diversidad de los contextos en los cuales nos encontramos. Estamos

todos implicados, sea cual sea nuestra edad o cultura, o el lugar - el norte o el sur del mundo - en el que estamos. Queremos actualizar responsablemente y de modo creativo lo que Dios mismo indicó como forma de vida a nuestro Seráfico Padre San Francisco y el Papa, hace ochocientos años, confirmó. Es una ocasión única para realizar un ejercicio de fraternidad a nivel mundial y confrontarnos de modo apasionado con lo que estamos comprometidos a vivir por la profesión religiosa. Doy gracias al Presidente y a toda la Comisión por el trabajo realizado hasta ahora y por la flexibilidad que han demostrado en este momento aceptando adaptar el modo de trabajo para lograr una mejor implicación de los frailes de todas las áreas de nuestra Orden. Les espera un laborioso período de trabajo y queremos agradecerles contribuyendo intensamente a este proceso de renovación del texto fundamental de nuestra legislación.

Aprovecho la ocasión de la fiesta de San Francisco para dirigiros a todos vosotros el saludo de Paz y Bien: que Dios bendiga el trabajo que hemos emprendido para renovar y poner al día nuestra legislación y nos ayude a traducir en la vida, vivida en verdad, sencillez y alegría, todo lo que las actuales Constituciones ya contienen.



Br. Mauro Jöhri
Ministro General OFMCap

Roma, 4 de octubre de 2008,
Solemidad de San Francisco.